

Adenda No. 02
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 8 DE 2021

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS BASADAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS DEL BOSQUE POR COMUNIDADES LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. LETICIA”.**

Por medio de la presente adenda se procede a realizar los ajustes a los Requisitos mínimos, en particular a los requisitos de formación del Evaluador Técnico del equipo evaluador dispuesto en los Términos de referencia de la **Convocatoria Pública No. 08 de 2021**, razón por lo cual se hace necesario modificar el aparte **Requisitos mínimos del equipo evaluador-Evaluador Técnico, del Punto 4.1. Requisitos mínimos**, de los términos de referencia de la referida Convocatoria Pública, Los cuales quedarán así:

4.1 Requisitos Mínimos:

Requisitos mínimos del equipo evaluador:

Evaluador técnico:

Formación: Profesional en ciencias naturales o en **Ingeniería: Agrícola, Agroecológica, Ambiental y afines que tengan relación con el alcance de la presente Convocatoria.** Con estudios de post grado en temas afines a conservación y uso sostenible de la biodiversidad o en gerencia de empresas agropecuarias.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Fecha: 28/05/21

